

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº261-2019

Acta de Sesión Ordinaria 261-2019, celebrada el día 10 de setiembre del 2019 , en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 P.m De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente
Osmin Ivan Morera Rosales Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietario Concejal suplencia Concejal Suplente.

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce. Y el Lic. Mariano Núñez Quintana Asesor Legal.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 259-2019, celebrada el día 3 de setiembre del 2019.

Acta extra ordinaria 260-2019, celebrada el día 4 de setiembre del 2019

CAPITULO III. AUDIENCIA

Audiencia nº 1

Se recibe al señor Celso Loban Lobo, presenta el Análisis de la Implementación y Alcances del Plan de Desarrollo Humano Local.

Audiencia nº2

Se reciben a los señores del comité pro mejoras de la Esperanza de Cabo Blanco.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
COMPROBACION DEL QUORUM

Acta de Sesión Ordinaria 261-2019, celebrada el día 10 de setiembre del 2019 ,

El señor Presidente realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes Solórzano

CAPITULO I. ORACION

El señor Roberto Bolívar Barahona realiza la oración de este día.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se somete a votación el **Acta Ordinaria 259-2019, celebrada el día 3 de setiembre del 2019. Este es aprobado con cuatro votos.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes Solórzano

Acta extra ordinaria 260-2019, celebrada el día 5 de setiembre del 2019

Esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes Solórzano

CAPITULO III. AUDIENCIA

Audiencia n° 1

Se recibe al señor Celso Loban Lobo, presenta el Análisis de la Implementación y Alcances del Plan de Desarrollo Humano Local.

Se realiza la presentación que se detalla a continuación.



Lepanto es considerado un distrito que necesita de atención prioritaria

En el año 2009 se formuló el PDHL para el año 2010 se comenzó la implementación con un cambio de gobierno municipal

La investigación surge con el fin de entender como se ejerce la planificación del desarrollo a largo plazo a nivel local

Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local y Ley 5525

ANTECEDENTES



JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

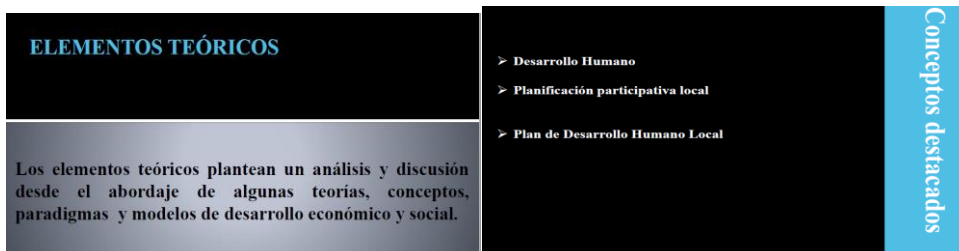
Conocer cómo ha sido la experiencia del distrito de Lepanto en la aplicación de una herramienta de planificación a nivel local con miras al desarrollo humano

Busqueda de áreas de oportunidad en futuras experiencias de planificación en Costa Rica

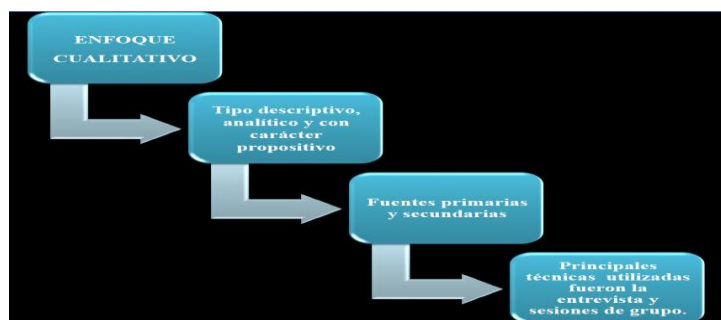
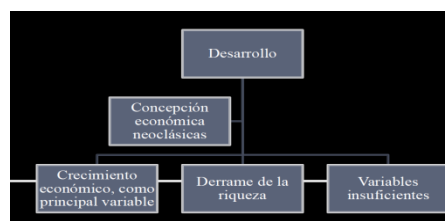
Contribuir en la planificación institucional del CMDL en la búsqueda del mejoramiento de la aplicación de instrumentos de planificación a nivel institucional

OBJETO DE ESTUDIO

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL DISTRITO DE LEPANTO



ASPECTOS METODOLÓGICOS





ALCANCES Y LIMITACIONES DEL PDHL DEL DISTRITO DE LEPANTO 2010-2020	Alcances del PDHL 2010-2017
	• Son los resultados obtenidos durante la implementación del PDHL desde el año 2010-2017 • Se entienden como los proyectos realizados con éxito en el distrito de Lepanto con base en lo previamente estipulado en el PDH

PRINCIPALES ALCANCES



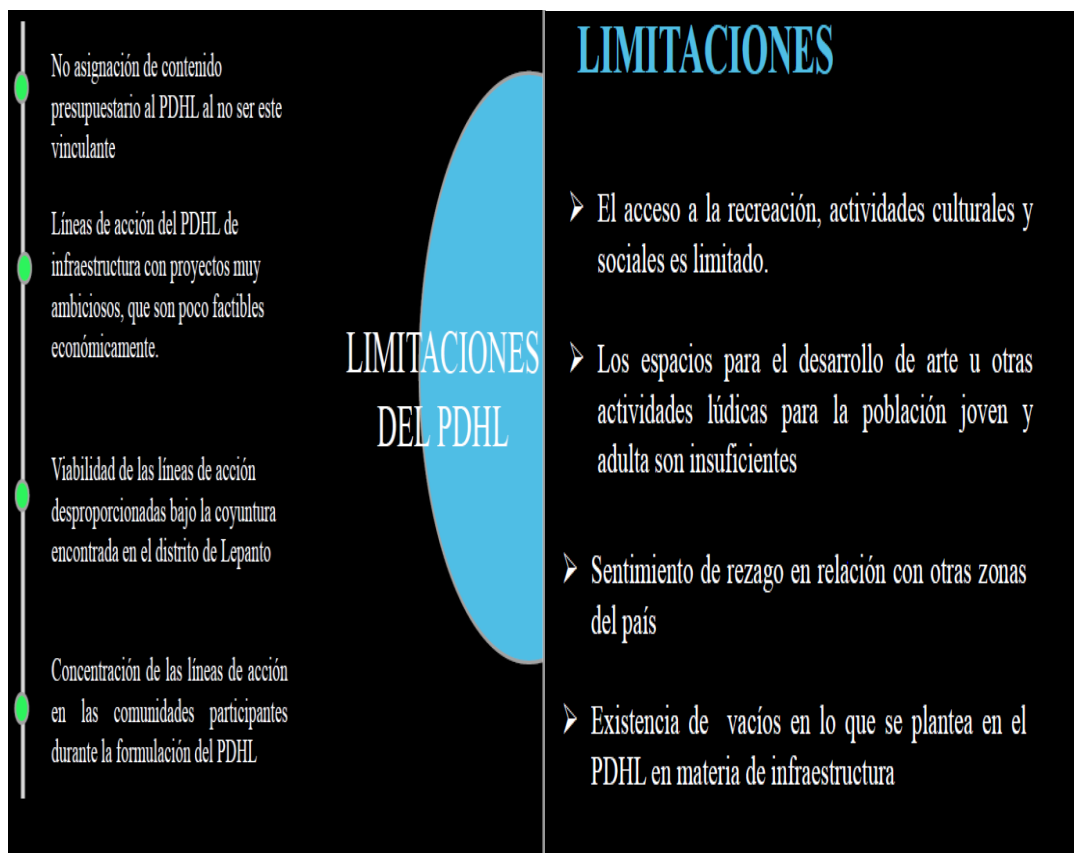
Se repararon y se les dio mantenimiento permanente a los caminos y puentes vecinales.

PRINCIPALES ALCANCES



Seguridad humana: se logró obtener patrullas y motos mediante la coordinación con el Ministerio Público así como la asignación de oficiales de Fuerza Pública en Isla Venado.

- Área deportiva: desde el inicio de la implementación del PDHL en el año 2010 hasta la actualidad se han mejorado varias de las plazas del distrito.
- Población adulta mayor del distrito: se propiciaron programas diversos, articulándose en la feria de la salud con actores institucionales como los asilos de ancianos y la CCSS para fomentar estilos de vida saludables.
- Apoyo a la actividad deportiva en este distrito y a grupos de baile popular.
- Impulso de la oficina de la mujer: se logró coordinar visitas de una abogada contratada por el INAMU para la prestación de servicios para la mujer en el distrito.

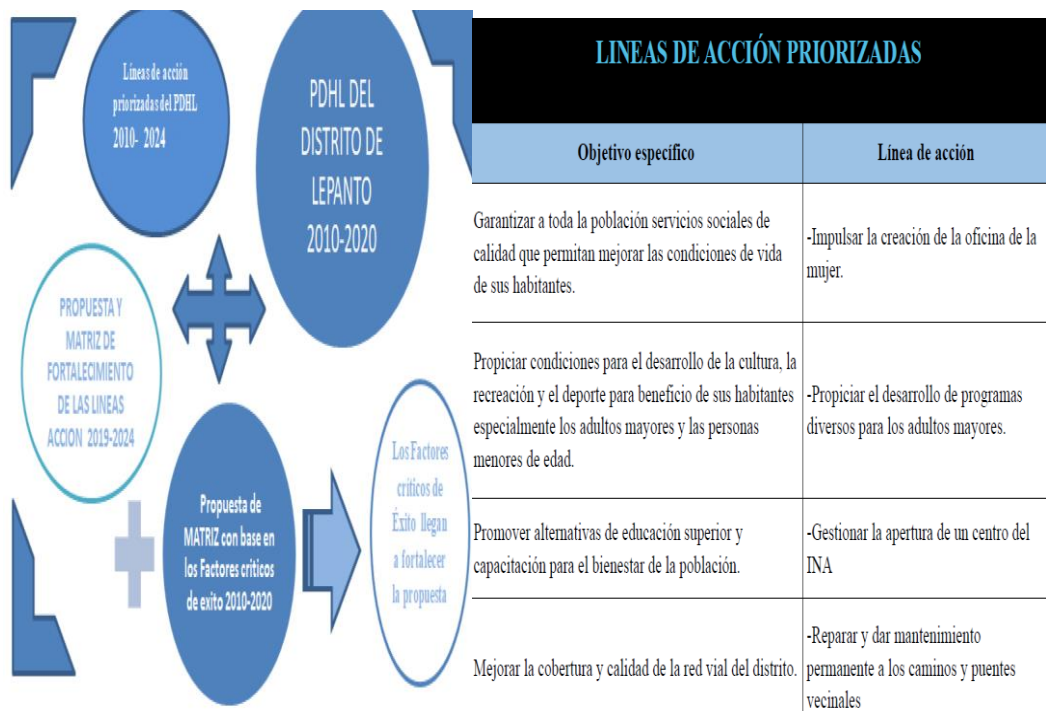


.....UL.....



Plantear una propuesta estratégica que contribuya a la implementación de las líneas de acción faltantes para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Humano Local del distrito de Lepanto durante el periodo 2019-2024.

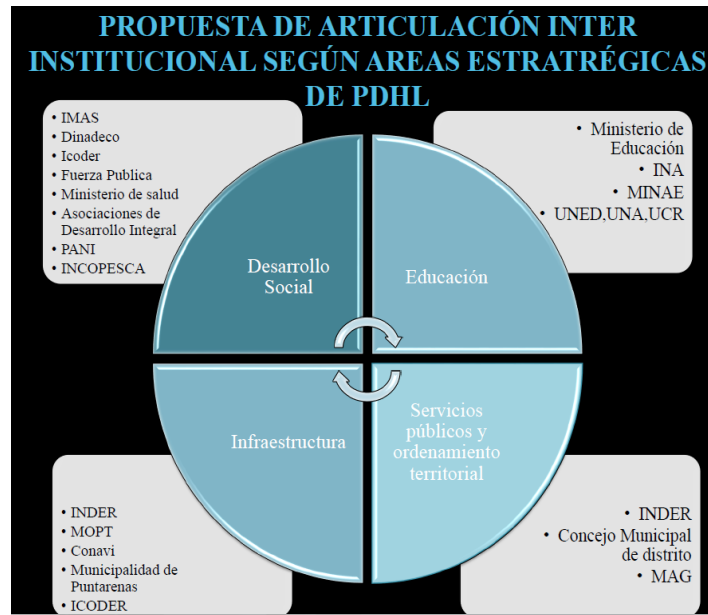
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL PDHL
▪ Priorizar de manera participativa con los actores locales las líneas de acción faltantes y factores críticos de éxito que contribuirán a la implementación del PDHL del distrito de Lepanto durante el periodo 2019-2024. ▪ Establecer operacionalmente las líneas de acción faltantes para garantizar la implementación del PDHL del distrito de Lepanto durante el periodo 2019-2024. ▪ Definir operacionalmente los principales factores críticos de éxito que contribuirán a garantizar la implementación del PDHL del distrito de Lepanto durante el periodo 2019-2024.	- Factibilidad de las líneas de acción en términos de la existencia de recursos - Posibilidad de realización de las líneas de acción en un plazo de 5 años - Existencia de compromiso de actores para la asignación de responsabilidades



LINEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS		LINEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS	
Objetivo específico	Línea de acción	Objetivo específico	Línea de acción
Fomentar las alianzas estratégicas distritales y regionales para el desarrollo de la zona.	-Evaluar la universalización del acceso a internet dentro del distrito.	Fomentar las alianzas estratégicas distritales y regionales para el desarrollo de la zona.	-Evaluar la universalización del acceso a internet dentro del distrito.
Promover la unidad y organización entre la fuerza pública y la acción comunal.	-Iluminar las áreas oscuras, limpieza de charrales y lotes baldíos. -Reconstruir la delegación de policía de la comunidad de Lepanto.	Promover la unidad y organización entre la fuerza pública y la acción comunal.	-Iluminar las áreas oscuras, limpieza de charrales y lotes baldíos. -Reconstruir la delegación de policía de la comunidad de Lepanto.
Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria del distrito.	-Desarrollar un programa de la enseñanza de un segundo idioma en las escuelas de las distintas comunidades.	Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria del distrito.	-Desarrollar un programa de la enseñanza de un segundo idioma en las escuelas de las distintas comunidades.
Garantizar a la población acceso a servicios públicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de las(os) habitantes del distrito.	-Optimizar el servicio de telefonía celular e internet en el distrito.	Garantizar a la población acceso a servicios públicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de las(os) habitantes del distrito.	-Optimizar el servicio de telefonía celular e internet en el distrito.
Mejorar la cobertura y calidad de la red vial del distrito.	-Pavimentar la ruta playa coyote y playa Naranjo-Paquera.	Mejorar la cobertura y calidad de la red vial del distrito.	-Pavimentar la ruta playa coyote y playa Naranjo-Paquera.
Desarrollar obras comunales urgentes y necesarias para el bienestar de la población del distrito.	-Construir un parque -bulevar en Jicaral.	Desarrollar obras comunales urgentes y necesarias para el bienestar de la población del distrito.	-Construir un parque -bulevar en Jicaral.

LINEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS	
Objetivo específico	Línea de acción
Propiciar condiciones para el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte para beneficio de sus habitantes especialmente los adultos mayores y las personas menores de edad	-Impulsar la construcción de un polideportivo en Jicaral. -Gestionar un proceso de reorganización a lo interno del Concejo Municipal que permita la apertura de la oficina de Estadística y Trabajo social y Planificación para aumentar los servicios municipales ofrecidos a las y los pobladores.
Impulsar la realización de un plan regulador para el distrito de Lepanto	-Elaborar un plan regulador del distrito que incluya a Isla Venado
Mejorar la cobertura y calidad de la red vial del distrito	-Reparar con gronios el paso hacia Montaña Grande sobre el río Lepanto -Lastrear y construir alcantarillado de 3 km camino a la Fresca

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDHL	
➤ Voluntad política y apoyo de los actores, principalmente partidos políticos, instituciones, organizaciones, asociaciones y la ciudadanía ➤ Compromiso del cumplimiento de la ejecución de proyectos por parte del Concejo Municipal	➤ Programación y calendarización de los proyectos ➤ Coordinación y comunicación constantes entre el Concejo Municipal y los habitantes ➤ Compromiso de gestión de las instituciones del estado y privadas involucradas en el distrito



CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

puede jalarle el aire y decirle que no dan cumplimiento. Indica que lo que quiso no fue criticar sino recomendar.

Para efecto sería bueno fue recibido el documento y que aprobaban las recomendaciones. **Están de acuerdo a acoger el documento y ponerlos en práctica.**

Piden que le pasen la presentación a cada uno de los presentes. Y se compromete a pasarlo.

Lic. Mariano Núñez, le pide con base a la inspección y visita como se puede hacer para que exista mayor participación ciudadana.?

Sr Celso Leban explica cómo puede realizar mayor participación ciudadana. Involucrando a las personas que exista más participación en las visitas a las comunidades.

Agradece la presencia y se retira.

Audiencia n° 2

Edgar Fernández, saluda a los presentes indica que somos miembros del Concejo Municipal y se refiere a las fuertes lluvias ha causado problemas en el invierno, solicitamos una fecha fija de inicio de proyecto con el ingeniero.

Sr Francisco Rodríguez, manifiesta que es importante que nos acompañen y pregunten, se ha hecho una licitación y visitas con el Ingeniero al campo, lo que frena es que Sidney no está, y tenemos que hacer un convenio con Alcides el Intendente de Paquera y poner las clausulas para saber que tenemos que hacer, ya el documento lo tiene Alcides, no podemos decirle fecha, depende de Paquera. Le pide al Lic. que busque el documento que se envió a Paquera para leerlo.

Sra. Yesenia Chavarría. Hable con Alcides y me dijo tengo las vigas y 20 millones quinientos que voy a aportar y otras cosas que se le va a poner

Sr Francisco Rodríguez procede a leer el documento que realizo el Licenciado. El convenio todavía no lo han enviado. A mí me preocupa la situación de ustedes. Es importante que presionen a Alcides. Para que sepan que vamos a hacer, vamos a ver si se puede levantar más y poner las vigas, se refuerza y levanta. Ya está listo con el Ingeniero.

Lic. Mariano Núñez, le hace la explicación que de parte del Concejo de Distrito deben de aprobar firmar un convenio. Es importante tanto que el Concejo Municipal de Lepanto y Paquera para que lo autoricen a los Intendentes.

Sra. Yesenia Chavarría Lo otro es qué posibilidades hay que nos pongan alcantarillas. Las cuales pueden estar ubicadas por la escuela y la Melonera. Por ambas lados de la alcantarilla.

Sr Intendente Municipal responde que hay que poner varias alcantarillas no una son varios pasos. Disculpa que el caso es tiempo, el sr de la maquinaria no tiene el tiempo, el descuido que tuvo el distrito fue de muchos años se han realizado trabajo en lugares lejanos que no se han hecho nada, alcantarillas y caminos. A penas tenemos tiempo trabajaremos en eso para tener un buen estado.

Agradece todo los trabajos que se han hecho.

Agradecerle la atención e indican que van a ir a hablar con Alcides. Se retiran al ser 6:58 p.m

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio IBIPSCT-009-2019, con fecha 3 de setiembre del 2018 dirigido al señor Jorge Pérez Villareal Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto con copia a la Intendencia Municipal y al Concejo Municipal enviada por el **Lic. Sheridan Orias, Abogado y Recurrente**. Dice así: (Desde hace aproximadamente dos meses el pasado 7 de julio para ser exactos , así visible en el presente tramite , el suscrito plateo en riego y en forma **ante usted Jorge Alfredo Pérez Villareal**, son dos Recursos de reconsideración, revocatoria y apelación subsidiariamente contra su oficio IBIPSCT-009-2019, fechado el día 28 de junio del 2019, mediante el cual su persona rechazo mi solicitud de usos de suelo conforme a los planos inscritos en el Catastro Nacional a mi nombre visible en dicho documento de solicitud, recursos que plantee contra dicha resolución transcurrido el plazo que establece nuestra legislación no han sido resueltos a la fecha, causándoseme con ello graves y cuantiosos daños y perjuicios como administrado. En dicho libelo de planteamiento...) **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de remitir a la Intendencia Municipal para que valore lo expuesto y se responda al solicitante.**

Inciso b.

Se recibe oficio PSCT-121-2019, enviada por el señor Jorge Perez Villarreal Coordinador del Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios. La cual va dirigida a Ana Yansy Mora Torres, Mabel Pastrano, Fred Sanchez, David González, Maikol Vargas, Bernal Navarro proceso de servicios Ciudadanos con copia a la Intendencia Municipal, Vice Intendencia Municipal y al Concejo Municipal de Distrito dice así: (Reciban un cordial saludo Por este medio les comunico que el día de hoy en el diario oficial La Gaceta se publico El Reglamento de Oficialización del Procedimiento del trámite de Inicio, Actualización y renovación de Empresas en las Municipalidades de Carrillo , Santa Cruz, Nicoya , Hojancha , Nandayure, y los Concejos Municipales del Distrito de Lepanto y Cobano, producto del proyecto denominado Simplificación de tramites dirigido por el MEIC en el cual algunos de ustedes participaron. ...) **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito lo da por conocido.**

Inciso c.

Se recibe carta dirigida al Concejo Municipal de Lepanto, enviado por el Dr. Juan Gabriel Ledesma Acevedo, Director del Area de Salud peninsular , dice así: (El documento adjunto, es un proyecto de reglamentación y cooperación entre Centro Agrícola, Concejo Municipal y Ministerio de Salud. Para que las personas vendedoras ambulantes de granizados, carne asada, vigorones, cajetas y demás alimentos preparados o de preparación artesanal en el momento puedan regular su situación, con base en la Ley de vigoroneras de Puntarenas que modifica el artículo 218 de Ley General de salud en el que se prohibían totalmente las ventas, pero que ahora abre una posibilidad, siempre y cuando todos se agrupen en un sitio aprobado por el Concejo Municipal, con requisitos de tener servicio sanitario, agua potable, recolección de residuos, drenajes y que sean personas en condición de pobreza. El Centro agrícola ya sesionó y nos ha dado visto bueno para ese proyecto, por lo cual les adjunto el documento para que se conozca en sesión municipal, se valore el apoyo a la propuesta y para que se nos asigne una

Acta de Sesión Ordinaria 261-2019, celebrada el día 10 de setiembre del 2019 ,

audiencia, en la que podamos explicar los detalles que serían indispensables para ayudar a estas personas a mostrar y vender sus productos sin temor a ser sancionados, con mejores condiciones de higiene y menor riesgo a la salud de los consumidores)Adjunta oficio MS-DRRSPC-DARSPE-200-2019 . **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de conceder audiencia para el día martes 24 de setiembre del presente a partir de las 5:30 p.m para que explique.**

Inciso d.

Se recibe oficio GSD-UEN-AP-2019-01138. Enviado por el Ing. Jose Ricardo Peralta Ballester. UEN Administración de Proyectos GSD, ASUNTO. Proyecto Acueducto Isla de Venado. El cual indica que está trabajando en el diseño del acueducto de Isla de Cabello, para dar solución al abastecimiento de agua. Para explicar mejor el tema le solicitamos una audiencia. **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de conceder audiencia para el día martes 1 de octubre del 2019 a partir de las 5:00 p.m**

Inciso e.

Se recibe carta a nombre de la señora Lidieth Salazar Rojas, Presidenta y Miguel Escalante Arias, Secretario de la Asociación de Desarrollo de Jicaral, cedula jurídica n° 3-0020715736, donde expone la situación de que no se reúnen los miembros de la Comisión de Cementerio y solicitan que se defina cual va a ser el camino a seguir por parte de dicha comisión. **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de nombrar en comisión a la señora Ana Patricia Brenes y Jose Francisco Rodríguez.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO VIII MOCIONES

MOCION

ACUERDO N° 1

PRESENTADA POR FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON, INTENDENTE MUNICIPAL

DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

RESPALDADA POR

Neftalí Brenes Castro

Ana Patricia Brenes Solórzano

Gerardo Obando Rodríguez

Hellen Gómez Agüero.

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de agosto del presente se presenta oficio por la institución de IMAS-ARSDSP-ULDPJ-36-8-2019, donde nos informan la nueva plantilla para la recepción de referencias enviadas al Instituto Mixto de Ayuda Social . Así mismo , se solicita que toda referencia que emane de Intendencia municipales cuentan con el VB de los Concejos Municipales , esto con el propósito de mantener probidad y transparencia en la gestión

lo que a su vez permite dar un mayor seguimiento en los procesos de Control Interno, velar por el resguardo de la imagen institucional de ambas partes y la intención de disminuir la creencia de que se quiera favorecer a los habitantes de diversas agrupaciones políticas en tiempos de campañas electorales Municipales.

POR LO TANTO MOCIONO PARA QUE Ya que el Concejo de Distrito de Lepanto cuenta con el departamento de Gestión Social y Cultural el cual tramitara todas estas solicitudes con la plantilla que ellos indican esto con el objetivo de que la información enviada a las institución sea clara , completa y para los fines específicos de referencia de casos especialmente prioritarios que deben ser conocidos por el IMAS.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada por la Intendencia Municipal y Aprobar Autorizar a la encargada de Gestión Social y Cultural de este Concejo Municipal a confeccionar, remitir y darle seguimiento a todos los trámites y solicitudes relacionado o que se deben tramitar con el IMAS, al mismo tiempo según moción se debe usar la plantilla enviada denominada (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DEL IMAS, NUMERO DE OFICIO GC-1964-08-2018, CON FECHA DE APROBACION de la Gerencia General del día 20-08-2019) y remitir al IMAS para la inspección y valoración, así poder ayudar según solicitud a los interesados. Esto con el objeto de mantener probidad y transparencia en la gestión, lo que a su vez permite dar un mayor seguimiento en los procesos de Control Interno, velar por el resguardo de la imagen institucional de ambas partes y la intención de disminuir la creencia de que se quiera favorecer a los habitantes de diversas agrupaciones políticas en tiempos de campañas electorales Municipales. Se adjunta plantilla. Notificar a la Intendencia Municipal y encargada de Gestión Social y Cultural. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes.

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IBIPSCT-009-2019, con fecha 3 de setiembre del 2018 dirigido al señor Jorge Pérez Villareal Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto con copia a la Intendencia Municipal y al Concejo Municipal enviada por el Lic. Sheridan Orias, Abogado y Recurrente. Dice así: (Desde hace aproximadamente dos meses el pasado 7 de julio para ser exactos , así visible en el presente tramite suscrito plateo en riego y en forma ante usted Jorge Alfredo Pérez Villareal, son dos Recursos de reconsideración, revocatoria y apelación subsidiariamente contra su oficio IBIPSCT-009-2019, fechado el día 28 de junio del 2019, mediante el cual su persona rechazo mi solicitud de usos de suelo conforme a los planos inscritos en el Catastro Nacional a mi nombre visible en dicho

documento de solicitud, recursos que plantee contra dicha resolución transcurrido el plazo que establece nuestra legislación no han sido resueltos a la fecha, causándosele con ello graves y cuantiosos daños y perjuicios como administrado. En dicho libelo de planteamiento...)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, remitir a la Intendencia Municipal para que valore lo expuesto y se responda al solicitante. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso b.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PSCT-121-2019, enviada por el señor Jorge Pérez Villarreal Coordinador del Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios. La cual va dirigida a Ana Yansy Mora Torres, Mabel Pastrano, Fred Sanchez, David González, Maikol Vargas, Bernal Navarro proceso de servicios Ciudadanos con copia a la Intendencia Municipal, Vice Intendencia Municipal y al Concejo Municipal de Distrito dice así: (Reciban un cordial saludo Por este medio les comunico que el día de hoy en el diario oficial La Gaceta se publicó

El Reglamento de Oficialización del Procedimiento del trámite de Inicio, Actualización y renovación de Empresas en las Municipalidades de Carrillo , Santa Cruz, Nicoya , Hojancha , Nandayure, y los Concejos Municipales del Distrito de Lepanto y Cobano, producto del proyecto denominado Simplificación de trámites dirigido por el MEIC en el cual algunos de ustedes participaron. ...)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes Solórzano

Inciso c.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta dirigida al Concejo Municipal de Lepanto, enviado por el Dr. Juan Gabriel Ledesma Acevedo, Director del Área de Salud peninsular , dice así: (El documento adjunto, es un proyecto de reglamentación y cooperación entre Centro Agrícola, Concejo Municipal y Ministerio de Salud. Para que las personas vendedoras ambulantes de granizados, carne asada, vigorones, cajetas y demás alimentos preparados o de preparación artesanal en el momento puedan regular su situación, con base en la Ley de vigoroneras de Puntarenas que modifica el artículo 218 de Ley General de salud en el que se prohibían totalmente las ventas, pero que ahora abre una posibilidad, siempre y cuando todos se agrupen en un sitio aprobado por el Concejo Municipal, con requisitos de tener servicio sanitario, agua potable, recolección de residuos, drenajes y que sean personas en condición de pobreza. El Centro agrícola ya sesionó y nos ha dado visto bueno para ese proyecto, por lo cual les adjunto el documento para que se conozca en sesión municipal, se valore el apoyo a la propuesta y para que se nos asigne una audiencia, en la que podamos explicar los detalles que serían indispensables para ayudar a estas personas a mostrar y vender sus productos sin temor a ser

Acta de Sesión Ordinaria 261-2019, celebrada el día 10 de setiembre del 2019 ,

sancionados, con mejores condiciones de higiene y menor riesgo a la salud de los consumidores)Adjunta oficio MS-DRRSPC-DARSPE-200-2019.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, conceder audiencia para el día martes 24 de setiembre del presente a partir de las 5:30 p.m para que explique. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes Solórzano

Inciso d.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio GSD-UEN-AP-2019-01138. Enviado por el Ing. Jose Ricardo Peralta Ballester. UEN Administración de Proyectos GSD, ASUNTO. Proyecto Acueducto Isla de Venado. El cual indica que está trabajando en el diseño del acueducto de Isla de Cabello, para dar solución al abastecimiento de agua. Para explicar mejor el tema le solicitamos una audiencia.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar recibir en audiencia al Ing. Jose Ricardo Peralta Ballester. UEN Administración de Proyectos GSD, el día martes 1 de octubre del 2019, a partir de las 5:00 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes Solórzano

Inciso e.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de la señora Lidieth Salazar Rojas, Presidenta y Miguel Escalante Arias, Secretario de la Asociación de Desarrollo de Jicaral, cedula jurídica n° 3-0020715736, donde expone la situación de que no se reúnen los miembros de la Comisión de Cementerio y solicitan que se defina cual va a ser el camino a seguir por parte de dicha comisión.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, nombrar en comisión a la señora Ana Patricia Brenes y Jose Francisco Rodríguez, para que convoquen a las reuniones y puedan trabajar sobre el tema de Cementerio. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Gerardo Obando Rodríguez, Ana Patricia Brenes

CAPITULO V Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:05 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

.....UL.....